

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase Proveer.

Cali, enero 21 de 2022

La secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

76001310300420190004100

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR a los autos, la contestación que del llamamiento en garantía realizó ALLIANZ SEGUROS S.A. con la constancia que formuló excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

dp

|   |
|---|
| JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI   |
| EN ESTADO No. <b>009</b> DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. |
| CALI, <b>25-01-2022</b>   |
| DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO<br>SECRETARIA   |

